

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACION ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA “ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.”

LICITADORES: En el presente procedimiento concurren dos licitadores, que presentaron proposición dentro del plazo establecido:

- S2 Grupo Soluciones de Seguridad, S.L.U.
- Deloitte Advisory, S.L.

Con fecha 10 mayo de 2024 se celebró el acto de apertura del archivo nº2 (documentación administrativa y criterios cuantificables económicamente). La documentación estaba correcta por lo que no fue necesaria la subsanación, acordando la Mesa de Contratación la remisión de la documentación presentada a los técnicos responsables para su valoración y emisión del correspondiente informe.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: En la cláusula 13 del pliego de condiciones particulares en cuanto a los criterios cuantificables automáticamente establece:

2-. Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes.

2A- CRITERIOS OBJETIVOS ECONÓMICOS

2A1- Mejora en la oferta económica (máximo 15 puntos)

- Las ofertas sin baja se valorarán con CERO (0) puntos.
- La mayor baja se valorará con QUINCE (15) puntos.
- Para el resto de las bajas se interpolará linealmente entre estos valores.

Las ofertas económicas serán valoradas conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{15 \times (Bo - B)}{(Bo - Bmax)}$$

Siendo:

- P: Puntuación correspondiente a la baja ofertada.
- Bo: Oferta sin baja (valor estimado del contrato).
- B: Presupuesto ofertado.
- Bmax: Oferta correspondiente a la mayor baja.



2B- CRITERIOS OBJETIVOS NO ECONÓMICOS

Estos criterios de valoración cualitativos evalúan una mejor relación calidad-precio, puntuando la cualificación de la licitadora y del personal que se va a adscribir al contrato, puesto que la calidad de dicho personal afecta de manera significativa a su mejor ejecución (art.145.2.2º LCSP).

2B1-Cualificación del personal adscrito al contrato (máximo 60 puntos)

Se valorará que el personal adscrito al contrato disponga de la siguiente cualificación, otorgándose la puntuación señalada para cada una de las certificaciones, aunque entre el personal adscrito haya más de un miembro que posea la misma certificación.

- a. CISA (Certified Information System Auditor).....diez (10) puntos
- b. CISM (Certified Information Security Manager)diez (10) puntos
- c. CRISC (Certified in Risk and Information Systems Control)diez (10) puntos
- d. CISSP (Certified Information Systems Security Professional)cinco (5) puntos
- e. CGEIT (Certified in the Governance of Enterprise IT).....cinco (5) puntos
- f. OSCP (Certified Offensive Security Certified Professional) cinco (5) puntos
- g. OSCE (Certified Offensive Security Certified Expert)..... cinco (5) puntos
- h. OSWE (Certified Offensive Security Web Expert) cinco (5) puntos
- i. Lead Implementer ISO 27001.....cinco (5) puntos

Todas las certificaciones que se presenten con objeto de puntuar en este apartado, además de ir relacionados en el currículum del equipo de trabajo exigido y definido para este servicio, deberán ser acreditados de manera fehaciente por el licitador aportando la certificación expedida por organismos acreditados.

Si no se presentaran los documentos acreditativos de la certificación señalada no serán valorados.

Finalmente, se obtendrá la puntuación definitiva según la siguiente expresión matemática.

$$\text{Puntuación} = a + b + c + d + e + f + g + h + i$$

Una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, se ha tenido en cuenta para su valoración cada uno de los aspectos definidos en los criterios establecidos.

En cuanto a los criterios objetivos económicos, en concreto para mejora en la oferta económica (máximo 15 puntos), la empresa S2 Grupo Soluciones de Seguridad, S.L.U. presentó oferta económica total de 97.754,00 € sin IGIC y la empresa Deloitte Advisory, S.L. presentó oferta económica total de 111.755,00 € sin IGIC, resultando la siguiente puntuación para este criterio:



Licitadores	Puntuación Mejora en la oferta económica
S2 Grupo Soluciones de Seguridad, S.L.U.	15
Deloitte Advisory, S.L.	2,82

Para los criterios objetivos no económicos, cualificación del personal adscrito al contrato (máximo 60 puntos), se trasladó la siguiente información del personal adscrito al proyecto:

Certificaciones presentadas equipo trabajo	S2 Grupo Soluciones de Seguridad, S.L.U.	Deloitte Advisory, S.L.
CISA (Certified Information System Auditor)	X	X
CISM (Certified Information Security Manager)	X	X
CRISC (Certified in Risk and Information Systems Control)	X	X
CISSP (Certified Information Systems Security Professional)	X	X
CGEIT (Certified in the Governance of Enterprise IT)	X	X
OSCP (Certified Offensive Security Certified Professional)	X	X
OSCE (Certified Offensive Security Certified Expert)	X	
OSWE (Certified Offensive Security Web Expert)	X	
Lead Implementer ISO 27001	X	X

Obteniendo la siguiente puntuación para este criterio:

Licitadores	Puntuación Cualificación del personal adscrito al contrato
S2 Grupo Soluciones de Seguridad, S.L.U.	50
Deloitte Advisory, S.L.	60

Por lo tanto, la puntuación que obtienen los licitadores en los criterios evaluables mediante cifras o porcentajes es la siguiente:

Licitadores	Puntuación Mejora en la oferta económica	Puntuación Cualificación del personal adscrito al contrato	Puntuación total
S2 Grupo Soluciones de Seguridad, S.L.U.	15	50	65
Deloitte Advisory, S.L.	2,82	60	62,82

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma electrónica



Alberto R. Tavío Cruz
Director del Servicio de Tecnologías de la Información e Instalaciones

